



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

La Plata, 09 de mayo del 2022

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Las) suscrito(s):

Tania Lizeth Pino Villegas, con C.C. No. 1082130715, María Angélica Tocora Castro, con C.C. No. 1081420119,

Laura Camila Ortiz Trujillo, con C.C. No. 1081419895. Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado Imaginario Sociales de las Políticas Públicas de Violencia Basada en Género Presentes en los Habitantes de la Plata Huila presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar al título de psicólogas;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Tania Lizeth Pino Villegas

EL AUTOR/ESTUDIANTE: María Angélica Tocora Castro

Firma:

Tania Lizeth Pino Villegas

Firma:

María Angélica Tocora

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Laura Camila Ortiz Trujillo

Firma:

Laura Camila Ortiz T.



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Imaginarios Sociales de las Políticas Públicas de Violencia Basada en Género Presentes en los Habitantes de la Plata Huila

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Pino Villegas	Tania Lizeth
Tocora Castro	María Angélica
Ortiz Trujillo	Laura Camila

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Arboleda Ariza	Juan Carlos

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Psicólogas

FACULTAD: Ciencias Sociales y Humanas

PROGRAMA O POSGRADO: Psicología



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

CIUDAD: La Plata Huila **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2022 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 43

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros X

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Imaginarios sociales	Social imaginaries	6. _____	_____
2. Políticas públicas	Public policies	7. _____	_____
3. Violencia basada en genero	Gender-based violence	8. _____	_____
		9. _____	_____
		10. _____	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Las políticas públicas de violencia basada en género tienen como objetivo avanzar significativamente en la disminución de las cifras de casos de violencia de género, así como garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el ámbito público y privado. Sin embargo, las mismas presentan dificultades en el momento de su ejecución siendo notable la influencia de imaginarios sociales. Esta investigación tuvo la finalidad de describir los imaginarios sociales de los y las habitantes del municipio de La Plata Huila respecto a las



políticas públicas de violencia basada en género. La metodología implementada fue cualitativa de tipo descriptivo, se contó con la participación de 12 personas residentes del municipio. La técnica implementada para analizar la información fue el Análisis de contenido categorial. Los resultados evidenciaron que la implementación de la política de violencia basada en género está influenciada por imaginarios instituidos donde guían la atención hacia un corte de tipo paliativo, es decir, que se centra en el abordaje de los casos después de que ha sucedido el evento violento. Sin embargo, las narraciones de los y las participantes visibilizaron imaginarios instituyentes relacionados con una política pública de tipo preventiva.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

Public policies on gender-based violence aim to make significant progress in reducing the number of cases of gender-based violence, as well as guaranteeing and restoring the rights of women in the public and private spheres. However, these public policies present difficulties at the time of their execution. The influence of social imaginaries are notable. This research had the purpose of describing the social imaginaries of the inhabitants of the municipality of La Plata Huila regarding public policies of gender-based violence. The implemented methodology was qualitative and descriptive, and it had the participation of 12 residents of the municipality. The technique implemented to collect information was the Analysis of Categorical Content. The results showed that the implementation of the gender-based violence policy is influenced by instituted imaginaries where they guide attention towards a palliative cut, that is to say, it focuses on addressing cases after the violent event has occurred. However, the narratives of the participants made visible instituting imaginaries related to a preventive public policy.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado:

Firma:



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

Nombre Jurado: Henry Steven Rebolledo

Firma:

Nombre Jurado: Gina Marcela Ordóñez

Firma:

IMAGINARIOS SOCIALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO PRESENTES EN LOS HABITANTES DE LA PLATA HUILA¹

Laura Camila Ortiz Trujillo, Cod:20161148544; Tania Lizeth Pino Villegas, Cod: 2016114957;

María Angelica Tocora Castro, Cod: 20161144725.

Resumen

Las políticas públicas de violencia basada en género tienen como objetivo avanzar significativamente en la disminución de las cifras de casos de violencia de género, así como garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el ámbito público y privado. Sin embargo, las mismas presentan dificultades en el momento de su ejecución siendo notable la influencia de imaginarios sociales. Esta investigación tuvo la finalidad de describir los imaginarios sociales de los y las habitantes del municipio de La Plata Huila respecto a las políticas públicas de violencia basada en género. La metodología implementada fue cualitativa de tipo descriptivo, se contó con la participación de 12 personas residentes del municipio. La técnica implementada para analizar la información fue el Análisis de contenido categorial. Los resultados evidenciaron que la implementación de la política de violencia basada en género está influenciada por imaginarios instituidos dónde guían la atención hacia un corte de tipo paliativo, es decir, que se centra en el abordaje de los casos después de que ha sucedido el evento violento. Sin embargo, las narraciones de los y las participantes visibilizaron imaginarios instituyentes relacionados con una política pública de tipo preventiva.

Palabras clave: Imaginarios sociales, políticas públicas, violencia basada en género.

¹ Trabajo de grado para optar por el título de Psicólogas de la Universidad Surcolombiana.

Abstract

Public policies on gender-based violence aim to make significant progress in reducing the number of cases of gender-based violence, as well as guaranteeing and restoring the rights of women in the public and private spheres. However, these public policies present difficulties at the time of their execution. The influence of social imaginaries are notable. This research had the purpose of describing the social imaginaries of the inhabitants of the municipality of La Plata Huila regarding public policies of gender-based violence. The implemented methodology was qualitative and descriptive, and it had the participation of 12 residents of the municipality. The technique implemented to collect information was the Analysis of Categorical Content. The results showed that the implementation of the gender-based violence policy is influenced by instituted imaginaries where they guide attention towards a palliative cut, that is to say, it focuses on addressing cases after the violent event has occurred. However, the narratives of the participants made visible instituting imaginaries related to a preventive public policy.

Keywords: Social imaginaries, public policies, gender-based violence

Introducción

Las mujeres han estado marcadas en la historia por el dominio progresivo y acaparador de una sociedad patriarcal, que las ha mantenido en el silencio de sus propios pensamientos, como producto de la violencia patriarcal y estructural que las relega a un espacio de maltrato y olvido, la cual se genera a partir de relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, sobrevalorando lo masculino y subordinando todo lo relacionado con lo femenino, conduciendo esto a una dominación, discriminación y diversas formas de violencia hacia la mujer.

En Colombia las violencias contra las mujeres se han incrementado a lo largo de los años, esto se puede evidenciar en las cifras reportadas por Sisma Mujer² y SIVIGILA³. Para el año 2019 se reportaron 5.020 llamadas a la *Línea Violeta*⁴ 155 y, en el año 2020 se reportaron un total de 10.403 llamadas atendidas, desde sus distintos canales de atención a la mujer. El mayor porcentaje lo obtuvo la violencia psicológica con un 48%, seguida de la violencia física con un 27%, violencia económica 15%, violencia patrimonial 5%, violencia sexual 3%, y violencia verbal 2%.

Según datos estadísticos recopilados durante el año 2020 por el SIVIGILA, en el departamento del Huila se notificaron 5.327 casos asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato. Donde su capital Neiva obtuvo el primer lugar con 1.796 casos, mientras que el municipio de La Plata se ubicó en el cuarto lugar con 345 casos.

² La Corporación Sisma Mujer es una organización feminista que trabaja por el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

³ El Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

⁴ Canal telefónico de marcación rápida destinado a la orientación y activación de rutas de atención para mujeres víctimas de violencias de género en el territorio nacional.

Agregando a lo anterior, la violencia basada en género produce graves daños a la salud afectiva y física de las mujeres que la padecen, debido a la forma sistemática en la que se presenta, convirtiéndose en un problema de salud pública que debe ser intervenido por el estado (Instituto Nacional de Salud, 2018).

Para dar respuesta al fenómeno de la violencia contra la mujer, el Estado colombiano ha construido políticas públicas orientadas a prevenir las violencias basadas en género y de esa manera preservar los derechos humanos de las mujeres y niñas del país, teniendo en cuenta lo estipulado en la Convención Interamericana Belem Do Pará (artículo 7° 9 de junio 1994), encargada de prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer.

No obstante, en la práctica, las intenciones gubernamentales se han quedado en formalismos, es decir, en la consagración legal de los derechos de las mujeres o en la mera enunciación de los lineamientos de las políticas públicas, sin lograr contribuir en efecto a dar soluciones contundentes para el desarrollo integral y el empoderamiento de la población femenina. (Barón Mesa & Muñoz Eraso, 2015. p. 3)

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, La autora Rodríguez Duarte (2019) señala que, a pesar de existir dichos instrumentos de orden nacional, los procedimientos de atención estipulados en la ley no son claros, ni diferenciados, es decir que el tratamiento y procedimiento de las violencias de género contiene falencias por parte de las instituciones encargadas de intervenir en las rutas de atención, esto tiene su origen en el desconocimiento de temas como género y derechos humanos por parte de los funcionarios que laboran en dichas entidades del estado.

Teniendo en cuenta lo estipulado en La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención Interamericana Belem Do Pará)⁵ dónde se dictaminó la creación de políticas públicas orientadas a prevenir las violencias basadas en género. Se resalta que en el municipio de La Plata dichas disposiciones presentan falencias en el momento en que deben activarse las rutas de atención, como consecuencia de ello se evidencian una serie de imaginarios sociales instituidos que permiten la profundización de la violencia y los espacios de revictimización. En ese orden de ideas, el sistema judicial tiene grandes vacíos a la hora de investigar, sancionar y reparar a las mujeres usuarias de la ruta de atención.

Por tal motivo, se creyó pertinente trabajar con esta población ya que los participantes del estudio representan las distintas instituciones sociales, como la familia, el estado, la academia, entre otros. Permitiendo de ese modo obtener una mirada amplia de la problemática ya que se incluyen las experiencias de mujeres usuarias, funcionario/as de la salud, docentes, psicólogas, padres y madres de familia y finalmente estudiantes universitarios. La misma se selecciono mediante el muestreo intencionado “el cual se realiza de acuerdo a criterios preestablecidos por el investigador, guiados por la teoría previa sobre el problema o con base en evidencias empíricas para la definición de criterios de inclusión y exclusión”. (Luco Arenas & Mardones, 2017. p 8)

Por esta razón, la presente investigación describe los imaginarios instituidos e instituyentes que poseen los y las habitantes del municipio de La Plata Huila frente a las políticas públicas de violencia basada en género lo que permitió conocer las dinámicas de poder influenciadas por

⁵ El 9 de junio de 1994 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém Do Pará”.

imaginarios sociales instituidos en el momento de activar las rutas y en contraste las nuevas formas de pensar la política pública desde la visibilización de imaginarios sociales instituyentes. Por lo anterior es necesario e imprescindible realizar una revisión sobre el concepto de los imaginarios sociales propuestos por Castoriadis y del concepto de política pública.

Imaginarios Sociales entre lo instituido y lo instituyente

El concepto central para la presente investigación es la de imaginario social propuesto por Castoriadis (1975), quien define los imaginarios sociales como instituciones simbólicas establecidas culturalmente, y funcionan a partir de la alienación de los individuos que conforman una sociedad, sin embargo, dichos mandatos no se originan de forma directa, por el contrario, han sido construidos a lo largo de la historia. Permitiendo de ese modo que los miembros de una comunidad no logren reconocer dichos parámetros sociales impuestos, teniendo como consecuencia la construcción de relaciones de poder.

De ese modo, los imaginarios sociales permiten dirigir y controlar los comportamientos de una sociedad, dictaminando cómo deben sentirse y pensar los miembros de una población; Los imaginarios sociales se constituyen de dos maneras: Imaginarios sociales instituidos e imaginarios sociales instituyentes.

Imaginarios Sociales Instituidos Y Dinámicas De Poder

Para Castoriadis (1997) “la sociedad no es más que una mediación de encarnación y de incorporación, fragmentaria y complementaria, de su institución y de sus significaciones imaginarias, por los individuos vivos, que hablan y se mueven” (p. 1). En otras palabras, los imaginarios sociales instituidos al ser internalizados por la población, permiten construir un orden social que no impone directamente comportamientos, pero sí permite moldear las

dinámicas de una sociedad. De ese modo, para que un imaginario instituido logre consolidarse en una sociedad, este debe valerse de dos factores fundamentales: primeramente, que no exista una confrontación de ideas y segundo, que las mismas no sean cuestionadas. De ese modo, los individuos interiorizan dicha construcción social y los reproducen en su entorno inmediato. Sin embargo, el cambio y la transformación del imaginario instituido sólo será posible si las personas que integran dicha sociedad cuestionan la estructura de este.

Castoriadis (1997) afirma que “Los individuos están hechos por la sociedad, al mismo tiempo hacen y rehacen cada vez el mundo en que habitan” (p. 2). Es decir que, los imaginarios instituidos perduran en el tiempo hasta que se origina un nuevo cambio histórico, ese fenómeno se llama Imaginario Instituyente ya que transforma la realidad de los individuos y da paso a nuevas significaciones sociales.

Imaginarios Sociales Instituyentes: Nuevas posibilidades de lo social

En las obras de Castoriadis los imaginarios instituyentes hacen referencia a una serie de significaciones que le otorgan un sentido a las sociedades y, tienen la función principal de transformar antiguas creencias que se han reproducido a lo largo de la historia. Para el autor es necesario que las colectividades puedan llegar a cambiar sus realidades sociales.

Castoriadis (1997) menciona que el imaginario instituyente sería entonces la forma en que las sociedades siempre deberán atravesar procesos de transformación y alteración de sus realidades actuales. Siendo pertinente señalar que dichos cambios al ser tardíos suceden de manera casi imperceptible socialmente. Es decir, que las sociedades deben estar en constante cambio para elaborar nuevas representaciones del mundo en el que habitan. De esa manera la construcción de los roles que hombres y mujeres desempeñan en una sociedad están

influenciados por imaginarios sociales de género. Los cuales se abordarán a continuación de manera conceptual.

Imaginarios Sociales De Género

Los imaginarios sociales de género son entendidos como una estructura que permite la interpretación del mundo, de esa manera la construcción social y cultural frente a la diferencia sexual se constituye como una manera de orientar los comportamientos, simbolismos, la forma de percibir sus realidades y el papel que deben desempeñar hombres y mujeres en una sociedad. (Sañudo Pazos, 2015, p. 20) En tal sentido, los imaginarios sociales de género podrían concebirse como un conjunto de redes significantes, donde se posicionan como referentes simbólicos que organizan las identidades de género de acuerdo con la estructura social, los roles que cumplen, entre otros.

De esa forma, dichas identidades son las asignadas a hombres y mujeres acorde a los valores, estereotipos de género y expectativas que la sociedad ha construido a partir de la conceptualización de lo que se considera como femenino o masculino. Dichas prácticas de género se han venido naturalizando y aceptando socialmente, como producto de una situación histórica que ubica a las mujeres en la obediencia de las exigencias sociales que se presentan en su cotidianeidad, inclusive los símbolos se comparten en cada cultura y grupo social de mujeres, incluida su identidad.

En ese orden de ideas, el significado construido por el complejo simbólico de lo femenino puede ser diverso para los sujetos particulares, pero ello no invalida que sea imprescindible en su constitución, pues sus identidades singulares dependen de la referencia a ese código simbólico. En efecto, el código simbólico los edifica en un nivel imaginario como pertenecientes a un grupo

con rasgos definidos, y los nombra mujeres. (Serret Bravo, 2006, p.50-51) Dentro de los imaginarios instituidos se constituyen a partir de la legitimización del patriarcado, el mismo ha logrado mantenerse a través de la historia mediante la socialización de roles de género que dictaminan la identidad de las mujeres y su papel en la sociedad, lo anterior se refuerza en instituciones como la familia heteropatriarcal, la maternidad forzada, el amor romántico, entre otros. Una vez abordado el concepto de imaginario social procederemos a abordar la noción de política pública y su vinculación con la violencia basada en género.

Política Publica Como Reflejo de la Sociedad

Las políticas públicas son reflejo de la sociedad, ya que permiten comprender la forma en que se quieren orientar, la manera como debe hacerse y lo que se pretende lograr con ellas; por lo tanto, desempeñan un papel fundamental dentro de esta ya que evidencian la relación existente entre el gobierno y la ciudadanía (Torres Melo y Santander A, 2013). Convirtiéndose en elementos esenciales al momento de construir realidades sociales; en consecuencia, son medios idóneos para la reproducción de imaginarios sociales que fomentan las desigualdades entre hombres y mujeres, así como las violencias basadas en género. Por tal motivo y para efectos de esta investigación es necesario conocer como nacen y en qué consisten las políticas públicas de violencia basada en género.

Política Publica de Violencia Basada en Género

Las políticas públicas de violencia basada en género nacen de las luchas históricas de las mujeres en su deseo de ser reconocidas como sujetos de derecho, buscando con ello promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Y como una forma de dar respuesta a las diversas formas de violencia de las que han sido víctimas a lo largo de los años.

Teniendo en cuenta lo anterior, la violencia basada en género es entendida como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” Convención Interamericana Belem Do Pará (artículo 1° 9 de junio 1994). De acuerdo con la ley colombiana 1257 del 2008 se tipifican las siguientes formas de violencia: *Violencia Física, Violencia Psicológica, Violencia Sexual, Violencia Patrimonial y Violencia Económica*; Estas diversas formas de violencia afectan a cualquier mujer sin ninguna distinción de su etnia, raza, edad, entre otros.

Por lo tanto, las políticas públicas de violencia basada en género tienen como objetivo avanzar significativamente en la disminución de sus cifras, así como garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el ámbito público y privado. A continuación, se presentan las políticas públicas de violencia de género existentes en Colombia, teniendo en cuenta la Convención Interamericana Belem Do Para (ver tabla 1).

Tabla 1: Políticas Públicas De Violencia Basada En Género En Colombia

Leyes y decreto	Resumen del contenido de las leyes
Ley 1639 de 2013	Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal.
Ley 1719 de 2014	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 4796 de 2011	Desarrolla la Ley 1257 de 2008 en lo relativo a las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencias, junto con

	sus hijas e hijos y cuyo contenido son las prestaciones de alojamiento, alimentación y transporte.
Ley 1257 de 2008	Mediante esta ley se adoptaron normas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Fuente: Elaboración propia con base en Erazo Cortes, M. I (2018); Ley 1639 de 2013; Ley 1719 de 2014; Decreto Nacional 4796 de 2011; Ley 1257 de 2008.

En síntesis, las políticas públicas de violencia basada en género se enfocan solamente en mitigar fenómenos como la desigualdad, inequidad y, la discriminación entre hombres y mujeres. Lo que resulta insuficiente ya que es primordial comprender antes la posición de inferioridad de la mujer y, a partir de ello proponer cambios estructurales que permitan mejorar las condiciones de manera permanente.

Una vez finalizado el abordaje de los elementos conceptuales de la presente investigación, es necesario realizar una revisión de los antecedentes investigativos que permiten elaborar un marco de diálogo con otros y otras autoras.

Imaginarios Sociales de Violencia Basada en Género y Política Pública

Las políticas públicas de violencias basadas en género han sido abordadas a lo largo de los años desde diversas investigaciones en la psicología y demás disciplinas afines, arrojando así resultados significativos para su comprensión; dentro del marco de esta investigación se escogieron categorías tales como imaginarios sociales, violencia basada en género y política

pública, posteriormente se hizo la revisión de artículos investigativos; destacándose así la naturalización de la violencia en las relaciones afectivas, el sobrecargo doméstico femenino y la necesaria inclusión de las mujeres en la creación de política pública de violencia basada en género.

Es oportuno ahora abordar lo encontrado en la investigación realizada por Carmosina Hirta, Da Costa, Arboit, Tambara Leite, Zielke Heslerc y Bastos da Silva (2017), se encontró que las mujeres identifican la violencia como distante, anclada en actos extremos de agresión, y la reconocen presentes en sus relaciones; siendo similar a lo encontrado por Cárdenas Tabares, Ceballos Calle y García Muñoz (2017), donde las representaciones sociales sobre violencia de género, actúan como poderosos mecanismos de naturalización y legitimación de estas prácticas. Sin embargo, las nuevas generaciones mediante formas simbólicas de resistencia femenina buscan una transformación paulatina de sus relaciones afectivas.

De manera similar, el trabajo elaborado por Cruz G, T., Ballén P, P., Medina G, S, & Rodríguez G, A. (2014), logró identificar imaginarios sociales instituidos de la violencia conyugal, a partir de las vivencias de los y las participantes en su niñez. Evidenciando así la relación que existe entre los procesos educativos de la familia y los sucesos que generan la violencia, por tal motivo, esto genera influencia en la construcción de relaciones afectivas disfuncionales que consienten la agresión.

El autor Moreno Valdivia (2017), en su análisis de las prácticas sociales frente a la violencia intrafamiliar, señala que el abordaje institucional es deficiente. Siendo notable como las mujeres que participaron en el estudio, naturalizan o guardan silencio frente a la violencia ya que, a pesar de existir disposiciones legales e instituciones que las protegen, los procesos judiciales iniciados quedan paralizados, son retrasados y/o archivados en los juzgados y esto

provoca que muchas mujeres usuarias de la ruta de atención decidan no denunciar al victimario por el temor a que legalmente no se haga nada al respecto.

Por un lado, la autora Obando Salazar (2007), en su investigación concluye que uno de los problemas más significativos a la hora de construir política pública, es quizás el no reconocimiento de las diferencias que posteriormente se convierten en desigualdades, similar a lo propuesto por los autores Esguerra Muelle & Bello Ramírez (2014), donde enmarcan cómo los diversos sistemas de opresión se entrelazan unos a otros y estos pueden estar inmersos en una misma mujer. Concluyendo así que las políticas públicas de la mujer se construyen desde una perspectiva burocrática y no democrática, por tal motivo, las mismas son concebidas de manera reduccionista y asistencialista, no son vistas como instrumentos transformativos que logren contribuir a desmontar las estructuras de poder históricas.

En una línea similar a la de Obando, la investigación realizada por Forero Portela y Hurtado Pardo (2013) se encontró la importancia de estudiar las políticas públicas de género, en tanto implican relaciones de poder, dominación y exclusión, estas pueden ser expuestas mediante la identificación de las representaciones sociales, las cuales visibilizan consensos institucionalizados, que al ser cuestionados, posibilitan la ardua tarea de construir políticas públicas que no caigan en la reproducción de imaginarios discriminatorios y excluyentes y logren resignificar y superar el esquema binario de la concepción de género.

Otro estudio que vale la pena destacar es el realizado por Gómez et al. (2019), denominado “Hacia Una Política Pública Feminista, Incluyente Y Transformadora”. Es importante la diferencia entre condición y posición, esto genera un mayor entendimiento frente a cómo se conciben las mujeres dentro del programa Familias En Acción. Por ende, la categoría condición, hace referencia al estado material en el que se encuentra la mujer, entendida por su condición de

pobreza, falta de educación y capacitación, en cambio, la posición, hace referencia a el lugar económico y social que ocupan las mujeres frente a los hombres.

En ese orden, la posición en la que se encuentra la mujer beneficiaria es una de desventaja frente a los hombres, ya que, desde una perspectiva social y económica, genera una desigualdad mayor y de la misma manera, una de desventaja, facilitando la aparición de opresiones y violencia.

Como conclusión, las autoras dan cuenta de cómo el programa sólo busca atender situaciones particulares que son consideradas en desventaja, alejándose de una política con perspectiva de género que debe buscar la protección de los derechos de las mujeres. De tal manera que solo se enfoca en la distribución y no en el reconocimiento de la población femenina como sujeta de derechos, lo que es sumamente grave, ya que una política debe centrarse en el reconocimiento, las condiciones materiales, simbólicas y de distribución social de las jerarquías entre los géneros. Si, por el contrario, sólo se enfoca en el carácter distributivo, genera un círculo de pobreza, profundizando la desigualdad de las mujeres y sus familias.

Otra investigación de gran importancia es la realizada por Del Río Martín, M. (2018), denominada “*Representaciones sociales de la violencia de género en un grupo de mujeres de Centro Habana*”

Los resultados estuvieron enmarcados en comprender, cómo la violencia de género desde las representaciones sociales permite acceder a la forma en que las personas estructuran sus ideas, creencias, valores y comportamientos, también la forma en que los reproducen, no solo concebidas como un problema de dominación y opresión.

Las mujeres del estudio identificaron, como la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres y de las mujeres hacia los hombres es habitual, sin embargo, señalaron que la primera es mucho más grave. También se logró identificar como las mujeres conciben la violencia de acuerdo con las características de personalidad que tenga el victimario y el contexto social dónde este puede desenvolverse.

Finalmente, es muy interesante como las mujeres afirman que las víctimas soportan la violencia debido a factores de tipo económico, evitar la desintegración familiar y del mismo modo evitar la separación de sus hijos e hijas. En ese orden de ideas se culpabiliza a la mujer y se justifica al victimario. A pesar de que en su mayoría de las representaciones sociales de la población no vincularon el desequilibrio de poder existente en la sociedad, si hubo una minoría que lo hizo.

De igual forma son pertinentes los aportes realizados en el artículo “Imaginarios sociales y su incidencia en la atención de las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Sincelejo” de Jaimes-Velásquez (2018),

Los resultados que arrojó la investigación son los siguientes: la autora identificó como el personal encargado de atender los casos antepone el derecho de los hijos de las mujeres antes que los de las víctimas, de tal manera que se revictimiza a la mujer, ya que se impone su rol de madre, ante todo. Explicando de esta forma por qué se prioriza las medidas reactivas una vez que ha ocurrido el daño, y no se dirigen los esfuerzos a su prevención; La sanción pierde importancia, debido a que no se inician los procedimientos necesarios para determinar la culpa

del agresor, ni tampoco se activan las acciones pertinentes para garantizar la protección de la mujer, en ese orden de ideas se invita a la víctima a reconciliarse con su agresor.

Las comisarías de familias no están aplicando lo estipulado en la ley 1257 del 2008, ni los tratados internacionales que deberían garantizar la protección de los derechos de la población femenina víctima de violencia de género; como solución a esto la autora propone generar espacios en los procesos de reclutamiento de los funcionarios y funcionarias, donde se incluyan pruebas y entrevistas que permitan detectar los imaginarios sociales y estereotipos de género, ya que los mismos pueden convertirse en un obstáculo a la hora de intervenir en dichos casos.

El cuerpo de funcionarios considera que se les brinda mayor protección a las mujeres que a los hombres. Y fue relevante el hecho de que los mismos no lograron justificar esta respuesta. De tal manera se infiere el hecho de que los funcionarios/as no interpretan la violencia de género como producto de relaciones de poder, donde las mujeres son subyugadas, sino, que son concebidas como productos de conflictos entre pares que poseen la misma capacidad para ejercer la violencia, por ello, los casos son susceptibles para generar espacios de conciliación. Teniendo como consecuencia la profundización de la desigualdad, vulneración y revictimización de la población femenina; siendo preocupante como los funcionarios/as también consideran que las víctimas de violencia sexual son responsables de la agresión, siendo justificada la acción del agresor.

Finalmente se invita a funcionarios/as a transformar sus quehaceres desde apuestas incluyentes que tengan por objetivo derribar dichos imaginarios que conciben la inferioridad de las mujeres frente a la relación con los hombres, de tal forma que sus actuaciones y decisiones sean objetivas, evitando así la revictimización de las mujeres.

Finalmente, el estudio elaborado por Patiño Jaramillo (2011), realiza un llamado para generar reflexiones académicas y espacios de debate enfocados en la elaboración de proyectos que favorezcan la participación de las jóvenes en las prácticas culturales de los grupos juveniles; la construcción de herramientas que permitan la inclusión de la totalidad de la población a dichas prácticas como sujetos diferenciados que tienen la capacidad de generar procesos de transformación dentro de sus comunidades. Una vez realizada la revisión de antecedentes de investigación abordaremos la metodología que se implementó en el estudio.

Metodología

La presente investigación es cualitativa ya que “busca darles un sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas” (Flick, 2015, p. 24). Se caracteriza por ser aplicada en determinados grupos sociales y la participación de estos es activa durante todo el proceso investigativo, al ser interpretativa permite conocer y generalizar la realidad de una comunidad (Escudero Sánchez & Cortez Suárez, 2018).

También es método descriptivo ya que, “busca describir la experiencia del sujeto en sí, renunciando a cualquier tipo de explicación causal” (Katayama, 2014, p.33). La investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes. El investigador puede elegir entre ser un observador completo, observar cómo participante, un participante observador o un participante completo. (Guevara Alban et al., 2020. p. 2) Lo que permite desentrañar la multiplicidad de significados con la que las personas viven, y así entender los sentidos que se atribuyen a determinados eventos.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los imaginarios sociales que tienen los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, respecto las políticas públicas de violencia basada en género?

Objetivo General

Describir los imaginarios sociales que tienen los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, respecto las políticas públicas de violencia basada en género.

Objetivos Específicos:

- Identificar los imaginarios sociales instituidos que tienen los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, respecto las políticas públicas de violencia basada en género.
- Identificar los imaginarios sociales instituyentes que tienen los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, respecto las políticas públicas de violencia basada en género.
- Analizar las relaciones entre imaginarios sociales instituidos e instituyente los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, respecto las políticas públicas de violencia basada en género.

Participantes

Para efectos de esta investigación se contó con la participación de 12 habitantes del municipio de La Plata Huila, la selección de esta estuvo enfocada en conocer las experiencias de las mujeres usuarias al activar las rutas de atención y como las instituciones públicas encargadas de atender dichos casos, llevaron sus procesos. Seguidamente describir los imaginarios de

personas que no han activado las rutas de atención y, sus percepciones frente a cómo debería ser el abordaje de los casos a partir de sugerencias desde su formación profesional. Los y las participantes se verán representados a continuación (ver tabla 2).

Tabla 2: Participantes

N°	Género	Habitantes
1	Masculino	Padre de familia.
1	Femenino	Madre de familia.
1	Masculino	Funcionarios del sector salud.
1	Femenino	Funcionaria del sector salud.
1	Femenino	Docente y psico orientadora.
1	Femenino	Estudiante universitaria.
3	Masculino	Estudiantes universitarios.
3	Femenino	Usuarías que activaron la ruta de atención.
Total de participantes: 12		

Fuente: Elaboración propia

Para contactar a los y las participantes se implementó la técnica de bola de nieve “la cual busca encontrar un caso perteneciente al grupo objeto de investigación y éste lleva al siguiente y al próximo y así sucesivamente hasta alcanzar el nivel de información suficiente para dar por terminada la investigación” (Quintana Peña, 2006, Pág. 9). La implementación de esta técnica fue pertinente para esta investigación ya que resultó complejo acceder a mujeres usuarias que quisieran participar en el estudio.

Técnicas de Recolección de Información

Para efectos de esta investigación la técnica que se implementó fue la Entrevista Semiestructurada. Esta hace referencia a una forma particular de encuentro: para Tonon (2008) Es una conversación que permite recolectar determinado tipo de información en la elaboración de una investigación. Resultando pertinente ya que este tipo de instrumento se adapta a las

personalidades diversas de los y las participantes, En ese sentido se puede trabajar ampliamente con las narrativas de las personas entrevistadas, permitiendo que expresen libremente sus sentires, en pocas palabras, no es una técnica enfocada en recabar datos, por el contrario, intenta entenderlos desde dentro.

Procedimiento de Análisis

La Herramienta de análisis seleccionada es el Análisis de contenido, el cual en palabras de Laurence Bardin (1996) es quizás una de las más completas al ser un conjunto de técnicas que permite describir el contenido de las narrativas de los y las participantes de una investigación permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de su realidad social (ver tabla 3).

Tabla 3: Procedimiento de Análisis

Familiarización con los datos	Esta fase consistió en la transcripción de forma literal de los relatos de los y las participantes, de esa manera no se modificó, ni se alteró lo que ellos querían transmitir en sus narrativas.
Definición y denominación de temas	En la fase de delimitación se identificaron de forma definitiva las familias que debían ser analizadas y las cuales fueron: <i>Imaginarios instituidos sobre el ciclo de violencia, Amor romántico, Instituciones y rutas de atención machistas, Imaginarios instituyentes, Las alternativas para el abordaje de las violencias basadas en género, Abordaje integral y espacios pedagógicos y Educación en género.</i>
Redacción del informe final	En esta fase se construyó una narrativa a partir del análisis de los relatos que se derivaron de la interpretación y análisis de la información recolectada. Dicho informe final responde a la pregunta de investigación planteada en este estudio.

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Con base en el marco teórico de los Imaginarios Sociales de Castoriadis, el imaginario social es una característica propia de la vida social, es decir, los imaginarios son construcciones culturales que se encuentran en constante transformación (Castoriadis, 2007). Por lo tanto, permiten comprender como las personas construyen sus propias realidades, partiendo del significado colectivo que se le ha dado a las mismas y generar procesos de transformación dentro de una sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior los resultados de la presente investigación han sido organizados en Imaginarios Instituidos sobre el ciclo de violencia e Imaginarios Instituyentes las Alternativas para el Abordaje de las Violencias Basadas en Género, los cuales tienen a su vez unas categorías y subcategorías que dan cuenta de cómo los habitantes del municipio de La Plata están pensando la violencia basada en género a través de la política pública, ver tabla 4.

Tabla 4: Categorías y Subcategorías de Análisis

Categorías	Imaginarios Instituidos Sobre el Ciclo de Violencia	Imaginarios Instituyentes las Alternativas para el Abordaje de las Violencias Basadas en Género
Subcategorías	Amor Romántico	Abordaje Integral
	Instituciones y Rutas de Atención Machista	Espacios Pedagógicos y Educación en Género

Fuente: Elaboración propia.

Imaginarios Instituidos sobre el ciclo de violencia

Dentro de esta categoría se encuentran los imaginarios instituidos que tienen las mujeres sobre el ciclo de violencia, la concepción frente al amor y las experiencias vividas al momento de activar rutas de atención. Está compuesta por las subcategorías amor romántico e instituciones

y rutas de atención machistas. Con esta categoría se pretende evidenciar la relación existente entre la concepción de amor romántico como detonante del ciclo de violencia y como el desconocimiento del mismo a la hora de ejecutar las rutas de atención en el municipio, resultan un obstáculo en la atención.

En las narraciones de las participantes se identificó la forma en que ellas naturalizan y justifican situaciones de violencia dentro de la relación de pareja como consecuencia de distintas variables y factores de riesgo, una de ellas es el haber crecido en hogares donde se ejercía violencia:

Pues supuestamente el amor que él les tiene, eh que él va a cambiar porque él las ama, que fue un momento de que llegó borracho, un momento de estrés y también el amor de pronto de ellas, el amor que le dicen tener {...} y también puede pasar de que vivió esa persona eso en esa infancia y piensa que eso es amor (*Maribel⁶, Trabajadora del Sector Salud*).

En la cita, se trata de dar una explicación de cómo se llegan a justificar las relaciones violentas a partir de comportamientos que son atribuidos a momentos de emocionalidad intensa, o al consumo de alcohol por parte del agresor.

Es importante tener en cuenta que la concepción del amor permite la justificación y naturalización de dichos eventos de violencia y la vivencia de estos durante la infancia da lugar a la interiorización de formas de amar insanas. En relación con lo anterior, autores como Bosch et al (2012); Melgar y Valls (2010); Moreno Marimón y Sastre (2010) mencionan que el amor romántico y sus mitos se convierten en un obstáculo en la reacción de las mujeres que vivencian situaciones de violencia basada en género, esto imposibilita que logren ponerle fin a la relación de pareja y posteriormente denunciar las agresiones.

⁶ Para garantizar el anonimato de los y las participantes se les asignó un pseudónimo

Además, el amor romántico tiene efectos negativos en las personas, ya que promueve relaciones de pareja dependientes, con dinámicas relacionales desiguales basadas en roles y estereotipos de género, en donde las mujeres son vistas como las responsables de mantener la relación, por lo tanto, cuando se presentan conflictos o una ruptura, se producen en ellas sentimientos de culpa; lo que a su vez hace que estas por temor de perder a su pareja eviten en todo momento este tipo de situaciones, renunciando a sus propios intereses, con el único fin de mantener la relación.

Ferrer y Bosch (2013) consideran que “las características del amor romántico y las altas expectativas que genera (inalcanzables en la mayoría de los casos) pueden provocar importantes consecuencias personales (insatisfacción, frustración, sufrimiento)” (p. 23). Contribuyendo de esa manera a crear concepciones distorsionadas y tóxicas del amor. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se produce un ciclo de violencia. Cabe aclarar que el tema se abordara con mayor profundidad en la subcategoría amor romántico como parte del imaginario del ciclo de violencia.

Amor Romántico

Esta subcategoría explica la forma en que socialmente se aceptan y justifican comportamientos y conductas violentas dentro de una relación de pareja; como lo menciona la participante en el siguiente fragmento: “*es el amor que todo lo soporta, el amor todo lo sufre*” esta concepción de amor tiene su origen en el patriarcado, el cual haciendo uso de los roles y estereotipos de género, instituye un modelo de familia tradicional.

Este modelo de familia es replicado en la sociedad a través de distintos modelos educativos mediante el uso de cuentos, canciones y películas, donde se menciona la necesidad de encontrar

un amor que sea para toda la vida y con ello formar una familia. Teniendo en cuenta lo anterior (Bosch et al., 1999) menciona que hombres y mujeres reciben un proceso de socialización diferencial mediante mensajes que son emitidos por agentes socializadores como la familia, la iglesia, la escuela y los medios de comunicación. Ya que estos hacen parte del contexto en el que se desenvuelven. consintiendo de esa manera la conformación de vínculos dependientes que facilitan el control sobre los otros permitiendo con ello la perpetuación de la violencia:

Entonces el amor romántico, es el amor que todo lo soporta, el amor todo lo sufre, porque te amo te prohíbo, porque te amo me obsesiono contigo y te mato. Porque te amo no quiero que te pongas tal cosa, es por tu *bienestar* (Natalia, *Mujer Usuaria De La Ruta de Atención*).

De acuerdo con lo anterior, se tiene una concepción frente al amor relacionado con la formación de vínculos afectivos obsesivos, donde se ejerce control sobre uno de los miembros de la relación con la premisa de que se realizan en pro de preservar el bienestar de la otra persona. Además, se ve reforzado con la creencia de que el amor todo lo sufre y todo lo debe soportar, permitiendo de esa manera la justificación de dichas conductas de control.

También es importante mencionar que muchos hombres utilizan las agresiones de tipo física, sexual y psicológica con el único objetivo de someter a la víctima y mantener una relación de desigualdad y poder. Cuando este tipo de acciones que en un inicio se producen de manera silenciosa y son difíciles de identificar, se produce un ciclo de violencia que en ocasiones es difícil revertir y termina volviéndose una costumbre como se evidencia en la siguiente cita:

Piensa que ese maltrato lo tiene merecido o que se lo gana. Porque a veces piensa que de pronto hizo algo mal o que ya la persona está acostumbrada tanto a dar ese maltrato como la otra a recibirlo, se vuelve a veces costumbre, pero no. Va pasando el tiempo, el tiempo, y ya se va como de tanto resentimiento como de tanto recibir ese maltrato entonces se va cogiendo como odio hacia

esa persona, no tanto como temor sino como de que ya ha acabado prácticamente con la vida de uno (*Cristina, Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

En función de lo planteado, se evidencia un imaginario social instituido donde se naturaliza la violencia basada en género, ya que este fenómeno es provocado por la vivencia de episodios sistemáticos de maltrato, como lo señala la usuaria en la cita anterior “*la persona está acostumbrada tanto a dar ese maltrato como la otra a recibirlo, se vuelve a veces costumbre*”, Debido a ello, la mujer agredida tiende a culpabilizarse a sí misma por dichos eventos y como resultado de la acumulación de los sucesos de abuso, esta crea sentimientos de odio hacia su agresor, a partir del deterioro de su calidad de vida.

Como resultado de lo anterior, las mujeres usuarias al verse inmersas dentro de un ciclo de violencia deciden acudir a las entidades encargadas de atender los casos con el único propósito de que estos no vuelvan a presentarse. Cabe aclarar que estas situaciones se dan con mayor frecuencia en las primeras fases de este ciclo, principalmente en la fase de estallido, donde la mujer reacciona a la agresión por parte de su pareja e intenta poner fin a la misma. Sin embargo, el estar sumergidas en este ciclo, hace que ellas mismas generen unas expectativas sobre la atención que quieren recibir la cual estaría enfocada en educar al maltratador:

Pues a mí me gustaría que la orientación que me ofrecieran fuera como algo de educación, en de pronto de que a toda hora no sea que la separación, sino en como uno llegar a educar a esa persona que lo está maltratando {...} si, yo pienso que eso sería primordial, como en educación para uno saber o de pronto entender que fallas tiene uno para que esa persona sea así (*Cristina, Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

La cita plantea la búsqueda de una educación dirigida a la mujer usuaria, ya que debido al ciclo de violencia ella se atribuye como la principal causante del maltrato que recibe por parte de su pareja. Por ese motivo busca un tipo de orientación que no plantee la separación, por el

contrario, una educación que le permita corregir sus fallas para así evitar el comportamiento abusivo de su pareja.

Como resultado de esto, las mujeres desisten de continuar con sus procesos, debido a que las entidades encargadas de llevarlos a cabo no cumplieron con sus expectativas frente a la atención, abordaje, orientación, instauración de medidas de protección, acompañamiento y seguimiento de los casos. Lo anterior se produce debido a que el abordaje de estos se encuentra permeado por distintos factores como el desconocimiento del ciclo de violencia generando procesos de revictimización; para profundizar más en el tema, se expone a continuación la subcategoría Instituciones y Rutas de Atención Machistas.

Instituciones y Rutas de Atención Machista

Dentro de esta subcategoría se encuentran los imaginarios de las usuarias al momento de activar la ruta de atención; las mismas estuvieron permeadas por procesos de revictimización, en los cuales la orientación que se dio a los casos por parte de las entidades estuvo marcada por la ausencia de apoyo, acompañamiento jurídico y psicosocial, como se puede ver en la siguiente cita:

Personalmente pienso que no cumplen con las expectativas que uno espera tener, cuando uno va donde un profesional a buscar a ayuda, lo bueno sería de que como ese profesional también así como uno le hace preguntas y le da uno a conocer el caso ellos también se sentaran con uno y le hicieran preguntas, por ejemplo, que cuando el maltrato físico que si la agredió de esta manera lanzándole malas palabras, por lo menos yo esperararía que un profesional me respondiera, no, eso no se hace, no responda de la misma manera, haga esto, haga lo otro, entonces eso es lo que a mi gustaría de que tuviera uno ese acompañamiento y que como que ellos entraran más en el tema de uno, que usted esto no lo haga o esto si lo haga, pienso que debería ser así (*Cristina, Mujer Usuaria De La Ruta De Atención*).

La cita muestra la importancia de recibir un acompañamiento adecuado, siendo necesario que durante la intervención se ahonde en la situación por la cual la mujer está pasando, y a partir de ello, la misma pueda tener herramientas que le permitan reaccionar y actuar en el momento en que sucedan dichos eventos. De la misma manera otra de las participantes menciona como al momento de activar la ruta de atención no recibió un acompañamiento oportuno:

En lo personal yo opino que no, que no y lo digo que en lo personal porque yo viví una experiencia en la que me vi obligada prácticamente a hacer uso de estas instituciones y el apoyo no fue el adecuado, no fue el oportuno y los procedimientos nunca se realizaron y ya ha pasado algún tiempo y esta es la fecha que yo aun sigo viviendo algunas cosas que no debería estar digamos estar presentes en mi vida, porque yo ya tomé cartas sobre el asunto (*Natalia, Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

Se manifiesta en la narración como en el momento de acudir a las instituciones encargadas de recepcionar dichos casos, las mujeres usuarias muestran resistencia en el momento de activar las rutas de atención, lo cual se ejemplifica en el siguiente fragmento: *“una experiencia en la que me vi obligada prácticamente a hacer uso de estas instituciones”*, la razón de ello se origina debido a que los procesos no se realizaron de manera oportuna. Como consecuencia de ello, la usuaria continúa vivenciando situaciones que le generan malestar. En esa misma línea la participante manifiesta como al momento de acudir a las entidades, encontró distintas barreras, una de ellas relacionada con la remisión de su proceso a distintas instituciones públicas donde no encontró un acompañamiento adecuado:

Entonces desde ahí yo tengo amistades, conocidos que se mueven en ese medio y me dijeron, no, vaya a la fiscalía y entonces me fui para fiscalía, fui a la fiscalía, pero como ya había pasado tiempo yo ya no tenía morados, ya no había nada que hacer. Entonces ese fue el acompañamiento. De la policía, “vaya aquí”, del hospital, “vaya a tal parte”. No hubo un acompañamiento, fue como

un vaya para allá, fue como que mi situación no le importara a nadie (Natalia, *Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

En relación con lo anterior, se señala como las mujeres usuarias deben acudir constantemente a distintas instituciones por tiempos prolongados, lo que hace que se generen procesos de revictimización; además, debido a la dilatación de dichos procesos, los mismos se cierran porque no hay pruebas suficientes del evento, lo que provoca en ellas sentimientos de desesperanza frente al abordaje de su situación:

Porque a veces esas personas tampoco están como en los zapatos de uno, como decir póngase en mis zapatos y yo me pongo los suyos, entonces a veces esas personas no están conectadas o preparadas hasta para tomar con más responsabilidad y seriedad esos casos, es que con lo que a mí me pasó yo nunca más he vuelto a buscar ayuda, ¿para qué? Que yo sé de qué esos años acá las cosas han cambiado mucho, pero ya quedé yo con eso como que no, ósea no le veo solución, no le encuentro apoyo en las instituciones (*Cristina, Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

Como resultado de lo anterior las mujeres usuarias desisten de sus procesos, ya que manifiestan una falta de empatía por parte de los funcionarios encargados de realizar la atención de los casos; ellas expresan la necesidad de sentir que son escuchadas y la situación por la que están pasando es importante para alguien; sin embargo, cuando no se obtiene la respuesta esperada por parte de estas entidades, se produce una desesperanza aprehendida que tiene como consecuencia la abstención de activar las rutas de atención nuevamente.

Otro de los motivos de la dilatación de los procesos está relacionado con el sistema judicial en Colombia, ya que el mismo es inoperante debido a que no cuenta con la capacidad suficiente para abordar todos los casos que se presentan frente a las violencias basadas en género. Además de ello, al estar los sistemas colapsados conjuntamente, se retrasan los procesos porque las usuarias necesitan acceder a servicios como medicina legal, urgencias, fiscalía, entre otros:

Yo esto lo digo mucho, entonces ustedes se dan cuenta que las instituciones educativas tienen demasiados estudiantes, que los hospitales y los servicios de salud tienen demasiada gente que atender y así mismo pasa con las instancias judiciales, tienen demasiadas personas, son demasiados casos, que un fiscal tenga a su cargo 600 casos es una locura, entonces yo pienso que el sistema no funciona, pero no sólo para las personas que viven violencia intrafamiliar, perdón de violencia de género, así tenga estipulado toda, digamos, eh tienen desde la ley unos privilegios y unas atenciones prioritarias. Pero ustedes saben que en Colombia la ley está en el papel y en la vida real seguirla es difícil. Entonces pienso que no hay un sistema judicial, que realmente permita poner en cintura a todos los casos relacionados con las violencias contra la mujer (*Emma, Docente y Psico Orientadora*).

En ese orden de ideas al estar todos los sistemas colapsados, se imposibilita la ejecución de los procesos judiciales de forma oportuna, sumado a esto el acompañamiento psicosocial, el acceso a servicios vitales para la recolección de pruebas como medicina legal, la ejecución de órdenes de alejamiento, entre otros no son efectivos, esto en parte sucede porque aunque existan leyes específicas que garantizan la atención prioritaria de las personas víctimas de violencia de género, en muchos casos esto no se cumple, por tal motivo se retrasa el seguimiento de estos.

Sintetizando, se identifican imaginarios sociales instituidos sobre la atención que se brinda desde las instituciones públicas encargadas de realizar la atención de los casos de violencia basada en género; donde las participantes manifiestan no encontrar una orientación adecuada del proceso, poco acompañamiento en el cual las mujeres se encuentran con barreras como la remisión de una institución a otra y falta de empatía por parte de los funcionarios encargados de la atención de los casos. Sumado a esto el colapso en los sistemas hace que los procesos judiciales no se realicen de manera oportuna, haciendo que varios procedimientos queden inconclusos y no se garantice el restablecimiento de derechos a las mujeres usuarias de las rutas.

Agregando a lo anterior, Vaca (2018) postula que los imaginarios sociales instituidos permiten construir un orden social que no impone directamente comportamientos, pero sí

permite moldear las dinámicas de una sociedad. En ese sentido, para que un imaginario instituido logre consolidarse en una sociedad, este debe valerse de dos factores fundamentales: primeramente, que no exista una confrontación de ideas y segundo, que las mismas no sean cuestionadas.

En resumen, el amor romántico funciona bajo la premisa “*del amor que todo lo puede*”, esto permite crear dinámicas de poder de forma implícitas y paulatinas, contribuyendo de esa manera en la conformación de imaginarios instituidos relacionados con el ciclo de violencia, donde este inmoviliza a la mujer ya que crea vínculos dependientes que le imposibilitan terminar relaciones violentas, sin embargo, cuando la mujeres deciden acudir a instituciones encargadas de admitir dichos casos, acuden con expectativas influenciadas por la culpa y desean recibir un acompañamiento que vaya orientado a modificar sus conductas “impropias” o las conductas agresivas del maltratador sin contemplar la separación.

Una vez expuestos los imaginarios instituidos, se hace necesario presentar los imaginarios sociales instituyentes, ya que resultan fundamentales para transformar realidades sociales, en este caso las políticas públicas de violencia basada en género, ya que éstas se enfocan en prestar la atención después de que se ha presentado el evento de violencia, por tal motivo los y las participantes dentro de sus narraciones presentaron propuestas de transformación que dejan en evidencia imaginarios instituyentes enfocados en la creación e implementación de políticas públicas de corte preventivo, donde estas contemplen espacios de pedagogía en género, modelos de atención integrales, lugares de refugio para las mujeres usuarias de la ruta, entre otros.

Imaginarios Instituyentes las Alternativas para el Abordaje de las Violencias Basadas en Género

Dentro de este imaginario se encuentran las alternativas propuestas por los participantes para mejorar la atención que se brinda desde las instituciones públicas en relación con el manejo que se da a los casos de violencia basada en género. Del mismo modo se resalta la importancia de generar espacios de diálogo, escuelas de género y espacios violeta en el municipio que contribuyan a la formación de hombres y mujeres en temas de género, educación emocional y ciclo de violencia. Este imaginario se presenta por medio de las subcategorías: abordaje integral, espacios pedagógicos y educación en género. Con esta categoría se pretende dar respuesta a la forma en que debería repensarse una política pública de violencia basada en género en La Plata Huila.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que dentro de las propuestas se plantea un abordaje integral con enfoque de género en el cual no se generen procesos de revictimización ni se vean vulnerados los derechos de las mujeres, por el contrario, se les garantice un trato digno, el restablecimiento de sus derechos y el acceso oportuno a servicios médicos y consultas psicológicas. Lo anterior se explica en la subcategoría abordaje integral.

Abordaje Integral

En esta subcategoría del imaginario se da a conocer las propuestas realizadas por mujeres usuarias, trabajadores del área de la salud y docentes; las cuales surgen como una alternativa para mejorar la atención y orientación de los casos en relación con el proceso que se debe seguir y de esta manera evitar procesos de revictimización. sumado a ello, se sugiere la creación e implementación de un abordaje psicosocial que le permita a las mujeres elaborar el trauma:

Va haber alguien que le va a brindar un voto de seguridad, yo sé que son muy pocos los policías que hay acá en La Plata, que hay muchas mujeres que sufren maltrato y demás, pero no está demás que cuando uno está denunciando algo no le toque irse de la estación de policía solo al hospital, porque en el transcurso de la estación al hospital, el maltratador lo puede matar a uno, y no es por ser exagerada porque puede pasar, entonces que desde ese primer intento de ayúdenme que me están maltratando que haya ese acompañamiento (*Natalia, Mujer Usuaria De La Ruta De Atención*).

Con respecto a lo anterior, se señala la importancia de recibir un acompañamiento judicial que garantice la seguridad de la mujer usuaria que activó la ruta. Evitando de esa manera agresiones severas que puedan atentar contra su vida en el transcurso de su movilización a otras entidades encargadas de recibir el caso en el momento que sucede el evento de violencia. Al mismo tiempo se hace un llamado a las instituciones encargadas de activar la ruta, de brindar de forma puntual y clara la información necesaria para continuar con los procesos, sin que ello implique la revictimización.

Otra de las participantes menciona la importancia del acompañamiento durante todo el proceso, como se ejemplifica a continuación:

Que en el hospital le digan, bueno que, si hay que pasar por medicina legal, si hay que hacer un proceso, pero entonces también está el psicólogo y le va a hacer un acompañamiento para que usted elabore esto que le sucedió. Para que uno tenga como esa atención digámoslo así que le permita a uno asimilar lo que le paso y que uno no sienta que está solo, que de verdad tiene y cuenta con el apoyo de las instituciones pertinentes, yo creería que si yo estoy diciendo “me están persiguiendo”, esa persona tenga orden de alejamiento y que esa persona cumpla con esa orden de alejamiento y que la policía, la fiscalía o la institución que le corresponda haga cumplir esa medida. Para mí, ilusamente ese debería ser digamos el proceso. (*Natalia, Mujer Usuaria De La Ruta De Atención*).

En otras palabras, se evidencia un imaginario instituyente relacionado con la necesidad de recibir una orientación clara frente a los procesos por los cuales se debe pasar y las instituciones

a las que se debe acudir, así mismo, se reitera la importancia de recibir un acompañamiento psicológico que les permita a las mujeres asimilar la situación que están viviendo. Por otro lado, se solicita la instauración de medidas de alejamiento y el cumplimiento de estas, ya que así se garantizaría la integridad de la mujer.

Sobre programas de prevención e intervención de las violencias basadas en género en el sector salud, se menciona lo siguiente:

En mi opinión debería hacerse una consulta de tamizaje, ósea una consulta solo enfocada a eso ¿sí? no sé, o crear un programa como que se llame salud mental o salud social y psicológica algo así, Preguntarle si está durmiendo, está comiendo, eh... cómo es su vida social, como es su vida de pareja ¿sí? Eh... cómo se siente, si se siente bien contenta con esa vida ¿sí? Si ha tenido eventos en donde pues sufra de maltrato todo eso porque la mayoría, ósea digamos que ya cuando llegan con el golpe pues para mi digamos ya es tarde ¿sí? Es antes de que suceda de pronto la agresión, que la mujer diga “no mira tengo esto y esto y esta situación”, y ya pues uno pueda derivarlo a la atención que requiera hacia psicología, psiquiatría (*Armando, Trabajador del Sector Salud*).

En el fragmento se observa un imaginario instituyente donde se menciona la creación de un espacio dentro de las consultas de medicina general enfocado en la prevención de estas violencias, el mismo consistiría en realizar una consulta de tamizaje, es decir que se le preguntaría a la persona por aspectos puntuales de su vida relacionados con la vivencia de eventos de violencia.

En lo que se refiere al componente de salud mental se señala la importancia de crear espacios de acompañamiento psicosocial en el municipio:

Ellos necesitaban era que las mujeres que estaban siendo víctimas de violencia pues que recibieran más apoyo, y pienso que eso sí es algo que desde las instancias de psicología se pudiese gestionar porque es que, sí eso no existe, pues va a ser bastante difícil, pues que los casos se resuelvan. Pues pienso que debe haber una división de atención psicológica y apoyo social, como que haya emprendimiento, trabajo, cosas

así que le permita a esta señora resolver su situación (*Emma Docente y Psico Orientadora*).

Así pues, se menciona la necesidad de generar líneas de división psicológica que permitan a las mujeres recibir más apoyo en el proceso, además de esto, recalca la importancia de crear instancias enfocadas en brindar apoyo social mediante la generación de empleo, de esa manera se les facilitaría a las mujeres resolver su situación económica. Dichas divisiones de atención psicológica y apoyo social podrían estar articuladas con los servicios que ofrezcan fundaciones orientadas en la atención de casos de violencia basada en género.

Por otra parte, se menciona la necesidad de crear una Fundación de la Mujer en el municipio, que les permita a las mujeres desarrollar o potenciar sus habilidades manuales. Lo anterior se expone a continuación:

Pienso que aquí en La Plata sería muy importante que se creara una fundación a la mujer donde, pero que esta fundación tuviera artes manuales, donde la mujer pueda ir y en esos artes manuales pueda desestresarse, porque ha sido una mujer maltratada, {...} una casa de paso de la mujer que está muy maltratada pueda llegar allá (*Cristina, Mujer Usuaría De La Ruta De Atención*).

La cita anterior resalta imaginarios instituyentes en los cuales se resalta la importancia de la creación en el municipio de una fundación de la mujer, que a su vez funcione como hogar de paso, y en la cual se brindarían espacios para la elaboración de artes manuales, esto con el fin de garantizar que las mujeres puedan liberarse de sus tensiones y encontrarse en contextos distintos al de violencia que viven.

En resumidas cuentas, se encontraron imaginarios instituyentes donde las participantes mencionan la necesidad de mejorar la atención y orientación de los procesos, en relación con las instituciones a las que se debe acudir, ya que con esto se evitan situaciones de revictimización; así mismo un adecuado acompañamiento psicológico el cual permita asimilar la situación que

están viviendo; de la misma manera garantizar la integridad de estas a partir del adecuado cumplimiento de medidas de alejamiento en contra de los agresores.

Del mismo modo es de vital importancia que el municipio cuente con programas de prevención e intervención de las violencias basadas en género desde el sector salud, líneas de atención psicológica y apoyo social y espacios como la fundación de la mujer, en los cuales se brinde un apoyo durante todo el proceso, al mismo tiempo que potencie el desarrollo de habilidades manuales y con ello la generación de empleo.

También es importante generar espacios de dialogo donde se capacite a la población plateña en temas de género y ciclo de violencia; fomentando de esa manera relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. El tema se abordará con mayor profundidad a continuación.

Espacios Pedagógicos y Educación en Género

Esta subcategoría de los imaginarios sociales instituyentes da a conocer las propuestas realizadas por mujeres usuarias y estudiantes universitarios relacionadas con la creación de espacios de dialogo en el municipio de La Plata, la formación de escuelas de género en sectores rurales y espacios violeta donde se formen nuevas masculinidades, con el objetivo de que hombres y mujeres tengan conocimientos actualizados sobre género, ciclo de violencia y educación emocional, que permitan relaciones de género no discriminatorias y sin ningún tipo de violencia:

Yo creería que sería bueno una escuela de género hacia ellas, donde se les diga bueno, se les pueda enseñar, se puedan especializar un poco como en esta situación se les enseñe, esto hace parte de violencia, estas son las rutas. Que no se especialicen en la parte de contención pero que puedan dar aviso, porque allí todos se conocen con todos, entonces sí sería bueno que las lideresas tuvieran una escuela de formación en cuanto a eso y que rutas tomar, que haya líneas telefónicas vigentes para esas rutas, ¿sí? entonces digamos una línea telefónica

precisamente para la parte rural, entonces que las lideresas puedan llamar, puedan comunicarse a esa línea para tener conocimiento (*Victoria, Mujer Usuaria De La Ruta De Atención*).

Se hace énfasis en la creación de escuelas de género en las zonas rurales del municipio, donde se capacite a las lideresas sobre temáticas relacionadas con eventos de violencia, como por ejemplo en que consiste y cuáles son las rutas de atención, así mismo se menciona la necesidad de que exista una línea telefónica vigente específica para la zona rural en donde las lideresas puedan comunicarse y dar aviso sobre las situaciones que se están presentando en la comunidad.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es la creación de espacios violeta dirigidos a la población masculina del municipio:

Pero tal vez sí en el sentido, un poco afectado. A veces uno no ve esos espacios tan fuertes para los hombres, uno... se ve que les da prioridad a espacios violeta, el tema de la violencia de pareja es dirigida a como lo trata las mujeres; digamos no hay dirigido... sí hay, perdón. Sería muy afanosa... es muy apresurado de mi parte decir que están dirigidos a solo mujeres, yo creo que va dirigido a hombres y creo que he escuchado por ahí formaciones de masculinidades y eso; pero entonces la incidencia es mucho más en mujeres, ósea es mucho más dirigido a mujeres, por ejemplo, a los hombres, en este municipio es muy escaso (*Simón, Estudiante Universitario*).

dichos espacios, estarían enfocados en la formación de nuevas masculinidades, además de ello se invita a visibilizar los mismos, ya que, si bien pueden estar siendo ejecutados, como lo menciona el participante en la cita anterior, los espacios existentes van dirigidos a población femenina y la prevención de las violencias basadas en género. Igualmente, es importante que en estos espacios se aborden temas relacionados con la educación emocional, ya que la misma permite hacer conscientes a los participantes de la importancia que tiene acceder a los servicios de salud mental, como lo menciona el participante en el siguiente párrafo:

Como mencionabas ahorita, se tiene que hacer incluso cambios desde el hogar, ósea primero tiene que haber un gran cambio a nivel de la cultura. A lo que se

considera la expresión emocional, a lo que se considera, la pareja, la cuestión de género y primero hacer hincapié tal vez desde los planes de estudio de la educación emocional y el tema de la expresión emocional, en el sentido de enseñarle también a las personas... el acceso a tal vez incluso a los profesionales de la salud mental, eso es algo que por ejemplo, yo estudiando esta carrera he notado también la baja concepción que se le tiene a la psicología y la importancia de la misma (*Simón, Estudiante Universitario*).

Igualmente se plantea la necesidad de transformar imaginarios instituidos en instituyentes que permitan generar un cambio a nivel cultural y la manera en que se conciben ciertos temas como, por ejemplo: la expresión emocional, la pareja, temas de género, entre otros. Dichos temas deberán ser incluidos dentro de los planes de estudio, permitiendo así incentivar el acceso a servicios de salud mental, contribuyendo de esa manera en la concepción positiva de la psicología y el acompañamiento que pueden brindar los profesionales de la salud mental.

Por consiguiente, se proponen espacios de diálogo y escuelas de género en sectores rurales, mediante los cuales se capacitaría a las mujeres en temas de violencia y rutas de atención. con el propósito de que tengan mayor conocimiento sobre estos temas y en caso de que se presenten situaciones de riesgo cuenten con las herramientas necesarias para saber cómo actuar. Así mismo la generación de espacios violeta en población masculina, permite visibilizar la manera en que los hombres vivencian problemáticas como la violencia de género, teniendo la posibilidad de expresarse sin sentirse juzgados y propiciando con ello la formación de nuevas masculinidades.

Agregando a lo anterior, se identifican los imaginarios sociales instituyentes que tienen los participantes respecto a las políticas públicas de violencia basada en género. donde se proponen alternativas para el abordaje de estas. En las cuales se resalta la importancia de que las mujeres usuarias de la ruta reciban una atención integral desde un enfoque de género que garantice su bienestar y la protección de sus derechos. De igual manera se hace énfasis en la creación de

escuelas de género y espacios violeta, que contribuyan en la formación de nuevas generaciones de hombres y mujeres.

Finalmente, se logró evidenciar que algunos participantes aún tienen interiorizados imaginarios instituidos sobre la violencia basada en género, como por ejemplo, la naturalización de la misma y, la desesperanza aprehendida hacia las instituciones encargadas de atender dichos casos, sin embargo, algunos de los participantes de esta investigación también lograron identificar dichas dinámicas de poder, para así, cuestionarlas y proponer nuevas alternativas al abordaje institucional y generar espacios pedagógicos de género que sean incluyentes tanto para hombres como para mujeres contribuyendo de esa manera en la creación de imaginarios instituyentes que permita transformar sus realidades sociales.

Conclusiones

Al describir los imaginarios sociales instituidos e instituyentes de los y las habitantes del municipio de La Plata Huila, se encontraron imaginarios instituidos como el amor romántico, el ciclo de violencia y las instituciones machistas, por lo tanto al estar instituido el imaginario de amor romántico, se generan efectos negativos en las personas que lo vivencian, ya que permite generar relaciones de pareja dependientes e inmersas en relaciones de poder, en donde las mujeres deben cumplir con el rol de mantener la relación de pareja intacta.

De ese modo, si se presentan conflictos o una ruptura, se recrimina a la mujer, teniendo como consecuencia el origen de sentimientos de culpa; provocando que impulsadas por el miedo de perder a su pareja renuncien a su individualidad con la finalidad de mantener la relación, cabe resaltar que en este tipo de relaciones se presentan agresiones de tipo física, sexual y/o psicológica, que tienen el único objetivo de someter a la víctima permitiendo así mantener una

relación de poder. Resulta preciso señalar que dichas acciones en un inicio se producen de manera implícita dando como resultado su difícil detección.

Sin embargo, las mujeres pueden llegar a un punto donde deciden buscar ayuda. Esto especialmente sucede durante las primeras fases del ciclo, específicamente durante la fase de estallido, ya que la mujer reacciona a la agresión que recibe por parte de su pareja e intenta poner fin a la misma.

No obstante, el desconocimiento del ciclo de violencia por parte de las instituciones del estado provoca que las orientaciones vayan dirigidas a soluciones asistencialistas que desconocen las realidades afectivas y socioeconómicas de las mujeres usuarias de la ruta. Generando situaciones de revictimización, que impiden la restauración de los derechos de las usuarias. Dejando en evidencia que la implementación de la política pública de violencia basada en género está influenciada por los imaginarios instituidos que se mencionaron en los resultados del estudio, esto provoca que su enfoque de atención sea de corte paliativo.

En el presente estudio podemos ver las falencias de la implementación de las políticas públicas basadas en género y sus efectos sobre las mujeres usuarias en cuanto al acceso y activación de las rutas de atención en casos de violencia, ya que a pesar de que el municipio cuenta con una ruta establecida y leyes nacionales que garantizan la protección de las mujeres usuarias de la ruta, al momento de realizar la ejecución de estas, se encuentran falencias en los procedimientos lo que hace que no se garanticen los derechos de estas como se estipula en la ley.

En ese sentido, la política pública resulta reduccionista y asistencialista ya que se encuentra diseñada para activarse cuando ocurre el hecho violento, sin tener en cuenta elementos de prevención de las violencias basadas en género, de ese modo, al no existir alternativas

preventivas, la política no cumple con el objetivo de resolver o mitigar la problemática para la cual fue diseñada, como se puede constatar en los Imaginarios Instituidos sobre el ciclo de violencia.

Como contraste en las narraciones de los y las participantes surgieron imaginarios instituyentes relacionados con una política pública de tipo preventiva en la cual se incluyan ciclos de educación como espacios violeta dirigidos a hombres y mujeres, escuelas de género rurales y urbanas dónde se traten temas como nuevas masculinidades, educación emocional, rutas de atención, enfocada en todos los grupos etarios, además de sugerir la creación de La Casa De La Mujer, espacios de atención psicosocial gratuitos, entre otros.

Por ende, como lo planteó Castoriadis (1997) al conformarse imaginarios instituyentes, se da pie para crear todo un entramado de nuevas significaciones que tienen la función principal, de transformar antiguas creencias permitiendo así el abordaje y prevención integral de las violencias basadas en género en la población plateña.

Finalmente, los hallazgos sobre los imaginarios sociales que tienen los y las habitantes del municipio de La Plata, frente a la política pública de violencia basada en género, abre la oportunidad para que otras investigaciones de tipo etnográfico describan e interpreten la manera en que las políticas públicas continúan revictimizando a las usuarias que activan las rutas de atención, a pesar de que fueron construidas con un enfoque de género y poseen orientaciones claras frente a la atención las usuarias de la ruta, generando así mayores escenarios de desigualdad.

Como potenciales psicólogas se recomienda trabajar articuladamente con las instituciones públicas encargadas de atender los casos de violencia basada en género, teniendo en cuenta las

propuestas de los y las participantes del estudio. Además de implementar las TIC'S teniendo en cuenta la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, siendo necesario realizar la implementación de una propuesta de sensibilización a través de redes sociales como Facebook e Instagram dónde se abordarían ejes temáticos específicos dirigidos a la construcción de relaciones afectivas sanas. Permitiendo la participación de la población joven, esto se haría mediante un contenido fácil y amigable lo que ayudaría a comprender dichos temas que pueden resultar complejos.

Los jurados que evaluaron el presente trabajo de grado, sugieren la implementación de los resultados de este estudio en la política pública de violencia basada en género.

Referencias

- Barón Mesa, G., & Muñoz Eraso, J. (2015). Aciertos y fallas en la implementación de la política de mujeres y equidad de género en Bogotá. *Papel Político*, (21), pág 3.
- Bardin, L. *Análisis de contenido*. Akal. 1996 2ª e.
- Bosch, E., Ferrer, V. y Gili, M. (1999). *La historia de la misoginia*. Barcelona: Anthropos
- Bosch, E., Ferrer, V.A.; Navarro, C. y Ferreiro, V. (2012). *La violencia contra las mujeres: el amor como coartada*. Barcelona: Anthropos. En prensa.
- Cardeñas Tabares, E., M, Ceballos Calle, M., V y García Muñoz, C., M. (2017). Representaciones Sociales Sobre Violencia De Género Hacia Las Mujeres, en un Grupo De Estudiantes Del Grado Sexto De La Institución Educativa La Inmaculada De Versalles Valle. (Colombia). 1-20. Recuperado de <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4829/1/DDMPDH2.pdf>
- Castoriadis, C. (1975). *La Institución Imaginaria De La Sociedad I*. Tusquets Editores. Pág. 3. Recuperado de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Castoriadis_Unidad_2.pdf
- Castoriadis, C. (1997). El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*, (35). Pág. 5
Recuperado de: <https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Castoriadis, C. 2007. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquest
- Castoriadis, C. (1997). *Poder, política, autonomía*. Un Mundo Fragmentado, pág. 1-2. Recuperado el 13 de marzo de 2022, de https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/1000/mod_resource/content/2/castoriadi

- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2013). Ley 1639 de 2013 por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53627>
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2014). Ley 1719 de 2014 por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes [599](#) de 2000, [906](#) de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57716>
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer [Convención De Belém Do Pará]. Art. 1°,7°. 9 de junio de 1994 (Brasil).
- Cruz G, T, Ballén P, P, Medina G, S, & Rodríguez G, A. (2014). Imaginarios sociales sobre la violencia conyugal. *Senderos Pedagógicos*, 5.
- Erazo Cortes, M. I. (2018). La institucionalización como acción afirmativa de la política de protección a las violencias contra la mujer. Estudio comparado de las Políticas Públicas de prevención de violencias contra la mujer en Argentina, México y Colombia. *Iberoamericana corporación universitaria*, Bogotá, Colombia.
- Escudero Sánchez, C., & a Cortez Suárez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Recuperado de:
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14209/1/Cap.3>
- Esguerra Muelle, C., & Bello Ramírez, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Redalyc*, 48.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013) Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 17, núm. 1, pp. 106-122. Recuperado de
<https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/41570>
- Forero Portela, J y Hurtado Pardo, D, P. (2013). ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género. (Colombia). *Discurso & Sociedad*, 7(2). 267-289. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4648696>
- Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa* (2ª ed., p. 24). Ediciones Morata.
- Guevara Alban, G., Verdesoto Arguello, A., & Castro Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO* , p.2.
- Hirt, M., C, Costa, M., C, Arboit, J., Leite, M., T, Hesler, L., Z, y Silva, E., B. (2017). Representaciones sociales de la violencia contra las mujeres para un grupo de ancianos

- rurales. (Brasil). *Gaúcha Enferm*, 38(4). 1-15 Doi: <http://dx.doi.org/10.1590/1983-1447.2017.04.68209>.
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Luco Arenas, R., & Mardones, R. (2017). Diseños de investigación y fotografía cualitativa. Lo complejo de someter la flexibilidad del método emergente a una taxonomía apriorística. *Investigación Cualitativa En Salud*, (2), p 8.
- Melgar, P. y Valls, R. (2010). "Estar enamorada de la persona que me maltrata": Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global*, 1(2), 149-161.
- Moreno Marimón, M. y Sastre, G. (2010). *Como construimos universos. Amor, cooperación y conflicto*. Madrid: Gedisa.
- Moreno Valdivia, A. (2017). Prácticas Sociales Y Violencia Intrafamiliar. *Temas Sociales*, 41.
- Obando Salazar, O. (2007). Una política pública de la mujer con perspectiva de género. *Redalyc*, 36(37).
- Patiño Jaramillo, E. (2011). Género, participación y políticas públicas: en Colombia, espacios en construcción. *Universidad De Antioquia*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4796 de 2011, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8°, 9°, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45079>
- Tonon, G. (2008). Reflexiones Latinoamericanas Sobre Investigación Cualitativa. *Universidad Nacional De La Matanza*, pág. 51.
- Universidad Nacional del Rosario. (2019). *A 25 años de la Convención de Belém Do Pará*. Facultad de Derecho Universidad del Rosario. Recuperado el 25 de marzo de 2022, de <https://www.fder.unr.edu.ar/2019/06/05/a-25-anos-de-la-convencion-de-belem-do-para/>.
- Quintana Peña, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. *Psicología: Tópicos De Actualidad*, 9. Recuperado el 27 de febrero de 2022, de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>.
- Rodríguez Vaca, Cindy Johana (2018). *Transformación de imaginarios sociales sobre la violencia, como apuesta para la construcción de paz*. (tesis de pregrado). Universidad Nacional De Colombia.
- Rodríguez Duarte, M. A (2019) *Boletín 5 Las Políticas Públicas, Justicia Y Autonomía De La Mujer En Colombia*. Observatorio De Derechos Humanos Y Paz-Uniciencia.
- Sañudo Pazos, M. (2015). Representaciones de género y acceso a la propiedad de la tierra en Colombia. *Universidad Complutense De Madrid*, Pág. 20.
- Serret, E. (2006). *El Género Y Lo Simbólico. La Constitución Imaginaria De La Identidad Femenina* (p. 51 - 158). (Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones: serie Estudios de Género.
- Torres Melo, J, y Santander A, J. (2013). *Introducción a Las Políticas Públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: IEMP.
- Yela, C. (2002). *El amor desde la psicología social. Ni tan libres, ni tan racionales*. Madrid: Ediciones Pirámide.